

PUNTO DE VISTA

¿Ley corta de isapres?



—por SOLEDAD HORMAZÁBAL—

El foco del proyecto de ley corta —mal llamado— de isapres es preparar a Fonasa (Fondo Nacional de Salud) para enfrentar el eventual colapso del sistema asegurador privado de salud. Para ello, crea la modalidad de cobertura complementaria en Fonasa, un seguro complementario administrado por compañías privadas de seguros, que cubrirá parte del copago para un conjunto de prestaciones de salud en una red de prestadores determinada, a cambio del pago de una prima adicional por persona. Si bien compromete el eventual envío de un proyecto de ley para fortalecer las competencias de Fonasa, no se hace cargo de las dificultades que enfrentará esta organización ante la quiebra de una o más isapres debido a su debilidad institucional actual.

Respecto del sistema de isapres, el proyecto de ley deja mucho que desear. En primer lugar, no racionaliza la deuda, al no incorporar la mutualización ni la propuesta de los profesores de la Universidad de Chile. Por el contrario, el adelanto del pago a ciertos grupos estresa aún más la situación financiera de las aseguradoras. En segundo lugar, no establece las reformas requeridas para dar viabilidad de largo plazo al sistema de isapres. No habrá sistema asegurador privado de salud en el largo plazo a menos que se termine con la judicialización y se incremente la competencia entre aseguradoras. Es fundamental la creación de un plan único de salud, la eliminación de las preexistencias y la creación de un mecanismo de compensación de riesgo entre aseguradoras, sólo así el sistema será sustentable en el tiempo.

En concreto, en el corto plazo se requiere recuperar el equilibrio financiero del sistema de isapres (cosa que el proyecto de ley no logra), pero también se debe dar viabilidad de largo

plazo al sistema realizando las reformas indispensables que han sido postpuestas por años. Nada de esto está en el proyecto de ley corta de isapres, solo un compromiso a enviar un proyecto a futuro.

Así las cosas, la iniciativa legal no evitará el colapso del sistema de isapres, aunque sí dotará a Fonasa de la posibilidad de ofrecer seguros complementarios a sus afiliados. Pero sin preocuparse de la calidad de la atención, ya que la Superintendencia de Salud solo se refuerza para supervisar la quiebra de las isapres y el pago de la deuda. Nada de esto extraña realmente, ya que es exactamente lo que señalaba el programa de gobierno del entonces candidato Gabriel Boric: “Generaremos un fondo universal de salud que actuará como un administrador único de los recursos” y “terminaremos con el negocio de las ISAPRE, las cuales se transformarán en seguros complementarios voluntarios” (página 117). El problema, por una parte, es que esto no se ha transparentado para que sea discutido de cara a la ciudadanía. Por otra parte, este cambio se realiza a costa de las personas, en especial de quienes están en isapre en tratamientos que requieren continuidad, y también de aquellos beneficiarios de menores recursos en Fonasa, que verán crecer las listas de espera con la llegada masiva de nuevos beneficiarios.

Racionalicemos el debate: el objetivo debe ser que las personas mantengan sus coberturas de salud, para ello el sistema de isapres debe ser viable en el corto y en el largo plazo. Si queremos discutir una reforma integral, que se haga de manera transparente. Queda poco tiempo, sin embargo, se debe lograr un acuerdo por el bien de la salud de las personas.

*Investigadora del centro
de estudios Horizontal*